



Exp. N° 0051698/2013

CORDOBA, 09 OCT 2013

VISTO,

La solicitud de rectificación del acta de Promociones N° 00220 libro N° 00023 por parte de la Profesora Alejandra Dominguez (a fs. 1), Curso Libre "Violencia contra la Mujer en el Ámbito Intra Familiar", respecto a los estudiantes; Bobadilla Monaiser Alejandra Talia, Savio Rocío Antonella, Krupp Gisele Natalia y Gutierrez Fernando Alejandro y

CONSIDERANDO

Que se ha cometido un error involuntario en la confección del acta de Promociones por parte de la profesora, donde omitió registrar las notas de los estudiantes antes mencionadas.

Que este procedimiento corresponde autorizarlo por medio de Res. De Autoridad Superior, todo de acuerdo a la normativa vigente (Ord. HCS 17/97)

por ello:

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1°: Rectificar el acta de Promociones N° 00220 libro N° 00023, Curso Libre "Violencia contra la Mujer en el Ámbito Intra Familiar", en donde se **debe incluir a:** Bobadilla Monaiser Alejandra Talia DNI 35.032.403, nota 7 (siete), Savio Rocío Antonella DNI 35.845.009, nota 7 (siete), Krupp Gisele Natalia DNI 34.375.537, nota 7 (siete) y Gutierrez Fernando Alejandro DNI 35.133.732, nota 7 (siete), todo ello de acuerdo al informe del docente obrante a fojas 01 del expediente de referencia.

Artículo 2°: Protocolícese. Notifíquese. Pase al Area Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archívese.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Lic. SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

230